



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

Mejores
peruanos
Siempre

Vitarte, 12 DIC 2019

OFICIO MULTIPLE N° 418 - 2019/DIR.UGEL06/J.ASGESE

Señor(a)
Director(a) de la Institución Educativa
Presente.

ASUNTO : Solicito Brindar Facilidades al personal de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales Lima Este 1 – ONPE

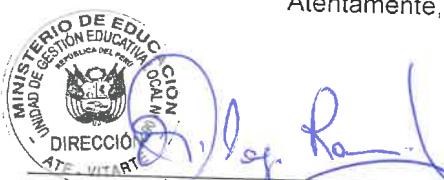
REF. : Oficio N° 001-2019-ODPE LIMA ESTE 1 ECE 2020/ONPE
Expediente N° 93783-2019

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales ODPE – Lima Este 1 – ONPE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 165-2019 PCM, realizaran la verificación de las Instituciones Educativas que serán utilizados como locales de votación para las Elecciones Congresales Extraordinarias ECE 2020.

En ese sentido le solicitamos su apoyo para que la Institución Educativa a su cargo brinde las facilidades del caso al personal de la ODPE, quienes realizaran las visitas portando su respectivo fotocheck de identificación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

